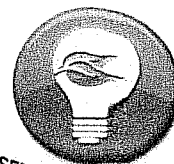




EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA

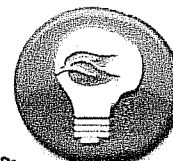


SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA  
ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN  
ORNAMENTAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN  
DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN JULIÁN 2.012 Y  
PARA LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE NAVIDAD  
2.012/2.013.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

### **1.- OBJETO DEL PLIEGO.-**

El presente pliego se refiere a las condiciones, que deben ser tenidas en cuenta, para realizar la oferta de iluminación ornamental y las instalaciones de una red de distribución en baja tensión, cedidas en alquiler al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, para las ferias y fiestas de San Julián 2.012.

Se excluye lo relativo a las características propias de arcos, portadas y guirnaldas ornamentales que cumplirán el R.E.B.T. en vigor, el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y normas M.I.

Igualmente es objeto del presente pliego fijar los criterios y valoración económica de las condiciones para contratar con una empresa especializada el alquiler, montaje y mantenimiento de los arcos luminosos, letreros y motivos que tradicionalmente se cuelgan en las calles para resaltar las fiestas de navidad 2.012/2.013. Esto obedece al hecho de que el Servicio Eléctrico Municipal carece de medios para construir y suspender motivos luminosos navideños en las calles de la Ciudad, y la experiencia demuestra que este sistema es más costoso a largo plazo que alquilar las instalaciones. Otra variante sería comprar a los fabricantes, los arcos de iluminación; pero esta práctica acarrearía que todos los años se repetirían los motivos, cansando a los vecinos; sigue pues, siendo mejor solución alquilar la iluminación.

### **2.- SITUACIÓN.-**

En cuanto a las ferias y fiestas de San Julián 2.012, las instalaciones se implantarán en el Recinto Ferial provisional de la Ciudad de Cuenca.

En cuanto a las fiestas de navidad 2.012/2.013, las instalaciones se implantarán en diversas calles de la ciudad, las cuales se detallan en el punto 4 del presente Pliego.

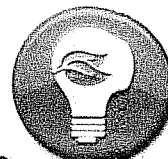
### **3.- DURACIÓN DEL ALQUILER.-**

Respecto a las ferias y fiestas de San Julián 2.012, las instalaciones deberán estar terminadas, legalizadas y puestas en servicio quince días antes de la llegada del primer feriante y se retirarán en el plazo de una semana, después de la marcha del último feriante, y no antes de tres días desde el último de feria comprendiendo este espacio de tiempo un periodo de aproximadamente un mes.

En cuanto a las fiestas de navidad 2.012/2.013, el periodo de funcionamiento del alumbrado ornamental de navidad será desde el día 5 de diciembre de 2.012 hasta el día 6 de Enero de 2.013 ambos inclusive. Para ello la instalación deberá estar acabada y legalizada antes del día 30 de noviembre de 2.012, con el fin de que exista margen suficiente para contratar el suministro eléctrico por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca con alguna empresa comercializadora de energía eléctrica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

#### **4.- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.-**

##### **4.1.- FERIAS Y FIESTAS DE SAN JULIÁN 2.012:**

Las instalaciones necesarias para dar servicio a las ferias de la ciudad de Cuenca objeto del presente pliego se componen esencialmente de los siguientes elementos:

\*Feria y fiestas de San Julián:

- Red de distribución en Baja Tensión.
- Armarios de conexión para los feriantes.
- Alimentación de las dos Carpas para conciertos y verbenas.
- Iluminación ornamental.

##### **4.1.1.- Red de distribución en Baja Tensión**

Será aérea, sobre postes de 10 m de altura, constituida, básicamente, por conductores trenzados de aluminio, con neutro fiador y aislamiento 1.000 V. Los conductores cumplirán la norma UNE 21030 y la recomendación UNESA 3307 siendo su denominación RZ 0,6/1KV 3x150 Al/95 Al.

Partirán de los cuadros de baja tensión de distribución existentes en el recinto ferial el número de líneas suficientes para una correcta distribución y cumplimiento del reglamento electrotécnico de B.T. en todos sus puntos, especialmente en lo que se refiere a densidad de corriente y caída de tensión.

El anclaje de los puntos será suficiente para soportar el momento de vuelco incluso si por efecto de la lluvia el terreno se reblandeciera y perdiera consistencia.

##### **4.1.2.- Armarios de conexión**

Los armarios de conexión para suministro de energía a los feriantes, estarán en el suelo sobre un zócalo de obra; irán adosados a los postes y la acometida desde la red tendrá protección mecánica en la zona susceptible de ser tirada por personas, disponiendo en el arranque de una caja de derivación y en el armario de fusibles de protección.

Las salidas a feriantes serán por la parte inferior de los cuadros e irán enterradas y/o aéreas.

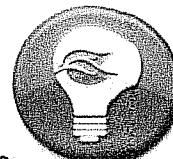
Dispondrán de doble cierre, estarán puestos a tierra, y no se permitirá el acceso a los mismos salvo al personal de oficio.

En principio se ponen a disposición del adjudicatario los cuadros propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, que se instalarán en el recinto Ferial con personal municipal, bajo dirección del adjudicatario.

La distribución de los cuadros la diseñará el adjudicatario en función de las previsiones de cargas y número de usuarios, de modo que ningún feriante tenga el cuadro asignado a más de 50 m de distancia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

#### 4.1.3.- Iluminación ornamental

- Instalación de 35 arcos en las calles interiores del Recinto Ferial.

#### 4.2.- FIESTAS DE NAVIDAD 2.012/2.013:

Los elementos a contratar en régimen de alquiler son los siguientes:

CALLE	Nº Arcos	Ancho (m)	Largo (m)	Pot. Max. Arco (W)	Pot. Max. Calle (W)
Plz. De la Hispanidad	3	28	50	4200	12600
José Cobo	2	16	70	6720	13440
Cervantes	5	9,5	88	2508	12540
Plz. De Xúcar	4	32	43	3096	12384
Carretería	15	11,5	310	2852	42780
Plz. De la Constitución	2	30	80	10800	21600

Las lámparas empleadas serán de muy baja potencia o con tecnología LED, y los colores de las mismas así como las formas de los arcos serán de libre criterio de los ofertantes, reservándose el Ayuntamiento la elección de las más adecuadas.

Los elementos eléctricos a instalar (lámparas, conductores, partes metálicas, cuadros de protección, etc.), cumplirán lo dispuesto en el articulado y en las instrucciones técnicas del "Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión" en vigor, así como del "Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior".

#### 5.- ATENCIÓN DE LAS INSTALACIONES.-

El adjudicatario asignará a las instalaciones descritas anteriormente, un equipo especializado, encargado de su mantenimiento y conservación. En el caso de las fiestas y ferias de San Julián 2.012, este equipo se ocupará también de conectar y desconectar las acometidas de los feriantes, cuidando las incidencias que surjan, debiendo estar localizables en todo momento. Este Servicio ampara también las conexiones de caravanas.

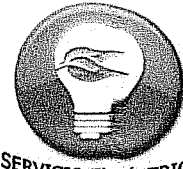
#### 6.- DOCUMENTACIÓN.-

##### 6.1.- FERIAS Y FIESTAS DE SAN JULIÁN 2.012:

Los licitantes disponen de una relación de feriantes y potencias previstas, así como de un plano del recinto ferial con la distribución de feriantes y caravanas del pasado año, que se incluyen como anexos al pliego.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

El adjudicatario está obligado a presentar en la Delegación de la Consejería de Fomento en Cuenca, el Proyecto Técnico de la Instalación, Certificados de Instalación de Baja Tensión y Dirección de Obra, siendo responsable de su aprobación; corriendo por su cuenta las tasas establecidas.

El adjudicatario está obligado a contratar por su cuenta a un Organismo de Control Autorizado de entre los reconocidos por la Delegación de la Consejería de Fomento en Cuenca, para que dicho Organismo realice la Inspección Inicial Reglamentaria de la instalación ornamental a ejecutar, según las especificaciones marcadas por el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior.

El Proyecto Técnico será presentado con suficiente antelación para asegurar su aprobación antes del inicio de las obras.

No se darán conexiones a feriantes que no presenten la reglamentaria autorización de su atracción, dada por la Delegación de la Consejería de Fomento en Cuenca.

Asegurarán también para su conexión, el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión en vigor de las caravanas.

El adjudicatario elaborará el Plan de Seguridad obteniendo su aprobación por el Organismo competente y abrirán el centro de trabajo con tiempo suficiente para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

## **6.2.- FIESTAS DE NAVIDAD 2.012/2.013:**

El adjudicatario legalizará las instalaciones ante la Delegación en Cuenca de la Consejería de Fomento, corriendo por su cuenta las tasas establecidas.

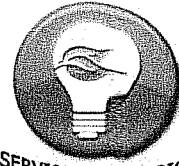
El adjudicatario está obligado a contratar por su cuenta a un Organismo de Control Autorizado de entre los reconocidos por la Delegación de la Consejería de Fomento en Cuenca, para que dicho Organismo realice la Inspección Inicial Reglamentaria de la instalación ornamental a ejecutar, según las especificaciones marcadas por el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior.

## **7.- PRECIO.-**

El importe, que sirve de precio base de licitación para la presente adjudicación, incluidas las operaciones de montaje, mantenimiento y retirada de las instalaciones, así como el coste de alquiler de las mismas, es de **OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (80.508,47 €)**, I.V.A. del 18% EXCLUIDO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

## 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

a) Baja sobre el precio base de licitación y que no constituya baja temeraria aceptada (la cual se fija en un 40% de baja sobre el importe previsto de licitación), hasta un máximo de **40 puntos**, mediante aplicación de la siguiente fórmula :

$$\text{PUNTUACIÓN} = 40 \times \frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado a Valorar}}$$

Aquellas ofertas que sean iguales o superiores al precio base de licitación serán puntuadas con **0 puntos**.

b) Por experiencia demostrable en instalaciones de alumbrado ornamental, mediante la presentación de contratos y/o certificados de los trabajos llevados a cabo por el licitador en esta materia en los últimos 15 años, hasta un máximo de **25 puntos**.

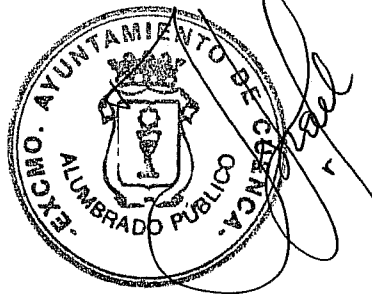
c) Por calidad y diseño ornamental de la instalación ofertada, especificadas con Memoria Técnica, Planos, Mediciones y Presupuesto, hasta un máximo de **20 puntos**.

d) Por mejores referencias técnicas, para el tipo de contrato a que se refiere el Pliego, justificadas en base a la maquinaria, vehículos y herramienta destinada a los trabajos objeto de dicho Pliego, y a la titulación académica de sus cuadros, en particular de los responsables del servicio a contratar y plantilla asignada al mismo para la ejecución de los mencionados trabajos, hasta un máximo de **5 puntos**.

e) Por mejoras en cuanto a la cantidad de unidades de la iluminación ornamental, en cualquiera de sus categorías (arcos, portadas, letreros, etc.), hasta un máximo de **10 puntos**.

Cuenca, 21 de mayo de 2.012

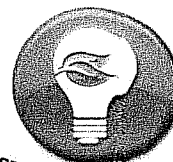
EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL.



Fdo. Israel Izquierdo Hontecillas.



*EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA*



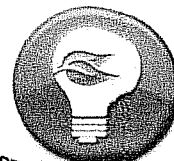
*SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA*

## **ANEXO Nº 1**

# **CONSUMIDORES Y POTENCIAS EN LAS FIESTAS Y FERIAS DE SAN JULIÁN.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

## 9.- CONSUMOS.-

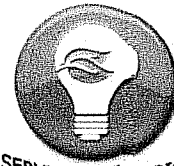
### 9.1.- Consumos.-

La determinación de líneas y cargas previsibles se realizó en base a los consumos medidos en ferias anteriores, a los siguientes feriantes:

<u>ATRACCIÓN</u>	<u>POTENCIA DECLARADA (KW)</u>	<u>POTENCIA REAL INSTALADA (KW)</u>
Caravanas	--	35
Caravanas	--	35
Barco Titanic	50	50
Nube	50	100
Bingo Monterrubio	13	20
Bar 1	5	5
Tómbola Tadeo	7,7	18
Caseta	5,5	30
Tómbola Acacio	8,8	18
Tómbola Loranca	18,8	22
Bar 2	--	5
Bar 3	--	15
Bar 4	--	8
Bar 5-8	--	30
Bar 6-7	--	20
Caseta R. Cubas.	--	--
Caseta L.M. Cortijos.	2x3,3	5
Caseta E. Diaz.	5,5	7
Canguro.	63	100
Dragón.	40	40
Cartas Alvarez.	3,3	3
Grúa Pascual.	3,3	5
Pista J. Benedicto.	6,6	30
Ferrandina Cubas.	6	5
Grúas Méndez	2x3	6
Scalextric Simo	23	30
Aero Baby y Noria	20	30
Frutas Parra	20	3
Camas elásticas	3	3
Palomitas	3	3
Pista Motos	11	20
Coches Loranca + Baby	20	20
Tren de la Bruja	15	15
Pájaros Inglesa	5,5	15
Tómbola Cachichi	8,8	10
Tómbola Terremoto	8,8	10
Frutos secos Ramos	5,5	3
Coches eléctricos	80	80
Zig - Zag	41	45
Batman	30	30
Tren Fantasma	30	30



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

Juego Cartas	5	15
Scalextric y Castillo	28	30
Frutos	3,3	3
Churros Garrachategui	22	20
Casetas A. Cabrero	2x5,5	3
Caseta Monterrubio	5,5	3
Caseta plantas.	3,3	3
Caseta R. Alvarez.	9,9	6
Caseta A. Alvarez	5,5	4
Cazuela	53	100
Trineo	40	40
Sweeping	40	40

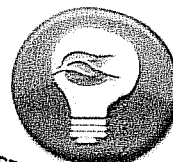
### 9.2.- Bloques de consumidores.-

Agrupando por especialidades los feriantes relacionados y añadiendo las atracciones pesadas, que, por falta de disponibilidad de potencia en el antiguo recinto ferial trabajan con grupos electrógenos; la expectativa de potencia instalada para el nuevo recinto es la siguiente:

<u>ATRACCIONES</u>	<u>TOTAL KW INSTALADOS</u>	
	<b><u>ADULTOS</u></b>	
4 Pesados	200 KW	1.000 KW
4 Medios	100 KW	400 KW
5 Ligeros	60 KW	<u>300 KW</u>
	SUMA. . . .	1.700 KW
		*****
	<b><u>INFANTILES</u></b>	
6 Pesados	30 KW	180 KW
4 Medios	15 KW	60 KW
3 Ligeros	10 KW	<u>30 KW</u>
	SUMA. . . .	270 KW
		*****



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

### CASSETAS

4 Tómbolas	25 KW	100 KW
3 Churrerías	20 KW	60 KW
4 Grúas	15 KW	60 KW
19 Ligeras	5 KW	95 KW
		<u>315 KW</u>
		SUMA. . . .
		*****

### BARES

8 Bares	20 KW	160 KW
		<u>160 KW</u>
		SUMA. . . .
		*****

### CARAVANAS

KW (media simultánea)	70 KW
SUMA. . . .	<u>70 KW</u>
	*****

### ALUMBRADO

30 Proyectores	1 KW	30 KW
		<u>30 KW</u>
		SUMA. . . .
		*****

### CARPA Nº 1

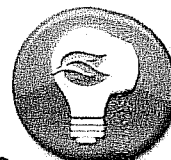
Reserva de Potencia a pie de carpa	70 KW
------------------------------------	-------

### CARPA Nº 2

Reserva de Potencia a pie de carpa.	300 KW
-------------------------------------	--------



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CUENCA

## ANEXO Nº 2

# PLANO DEL RECINTO Y DISTRIBUCIÓN DE FERIANTES DURANTE LAS FIESTAS Y FERIAS DE SAN JULIÁN.

